

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29694 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1- Que en el procedimiento número 198/2018, NIG n.º 48.04.2-18/007561, por auto de 7/5/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor El Tostadero del Norte, S.L., con CIF B95732830, con domicilio en Plaza de Haro n.º 4, 6 A - Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.- Que la administración concursal está integrada por

D. Martín Múgica Landa

Dirección correo electrónico: despacho@martinmugica.com

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

5.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 14 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180036186-1